



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-096.- Folio 3432731-

CASTRO, 18 de Febrero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), al **DEPORTIVO CASTRO FUTBOL FEM, RUT. N°65.857.400-0**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°711 de fecha 12.10.2007; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos mediante Folio N°332 del 19.10.2007; representado por su Presidenta Sra. Karina Fica Delgado; destinado a Proyecto: Preparación y participación campeonatos. Compra implementación e indumentaria deportiva, traslados, botiquín primeros auxilios, y otros gastos asociados al desarrollo de sus competencias de fútbol femenino.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007100 "Deportivo Castro Fútbol Femenino", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**